

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 023-2023-MPH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO CARRETERA CENTRAL JR. AYACUCHO – DEL DISTRITO DE EL TAMBO – PROVINCIA HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN” I ETAPA – CUI 2084638

En la Provincia de Huancayo, Siendo las 15:00 horas del día martes 09 de enero del 2024, en los ambientes de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de llevar la integridad del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 023-2023-MPH/OEC – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO CARRETERA CENTRAL JR. AYACUCHO – DEL DISTRITO DE EL TAMBO – PROVINCIA HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN” I ETAPA – CUI 2084638.

Órgano Encargado de las Contrataciones	ING. MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERÓN
--	--

De conformidad al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de las ofertas, admisión, verificación y otorgamientos de la buena pro, *de ser el caso*.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, con el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	2024-01-05 08:07:06.0	Válido	20127765279
2	Proveedor con RUC	20318791245	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	2024-01-08 18:43:03.0	Válido	20318791245
3	Proveedor con RUC	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	2024-01-02 13:31:55.0	Válido	20486255171
4	Proveedor con RUC	20541328166	GRIFO MAZECHI S.A.C.	2024-01-06 16:27:26.0	Válido	20541328166
5	Proveedor con RUC	20605821015	A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-01-03 21:44:50.0	Válido	20605821015



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Se verificó la Presentación de ofertas en el Sistema Electrónico – SEACE, con el siguiente resultado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/01/2024	22:01:31
2	GRIFO MAZECHI S.A.C.	06/01/2024	16:30:08
3	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	08/01/2024	20:17:17

3. RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCE Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN:

De acuerdo a los lances realizados por los postores a través del Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE) se obtiene los siguientes resultados.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-23-2023-MPH-OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20318791245	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	101528
2	20605821015	A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	125538
3	20541328166	GRIFO MAZECHI S.A.C.	128282

4. VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido el Órgano Encargado de Contrataciones, procede a la verificación de las ofertas en el orden de prelación de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar de acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, en la que señala: En caso el postor no reúna tales condiciones, se tiene como resultado NO ADMITIDA, y se procede a revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación; de la cual se obtiene el siguiente resultado:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	POSTORES		
	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRIFO MAZECHI S.A.C.
ORDEN DE PRELACIÓN	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Documentos para la admisión de la oferta			
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos. <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la autorización o inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N°004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N°191-2011/OS-CD y sus modificatorias. Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N°266-2019-EF, que indica lo siguiente "(...) las Gasolineras y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de bienes Fiscalizados (...)" Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y sus modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería legal. Requisitos de habilitación adicionales a los previstos en los documentos de información complementaria: Copia simple del ACTA DE SUPERVISIÓN POR ACTOS INSEGUROS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS. 	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

* El postor NO PRESENTA el ACTA DE SUPERVISIÓN POR ACTOS INSEGUROS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS que es otorgado por OSINERGMIN. (presenta una Constancia de Capacitación de Acta de Supervisión por Actos Inseguros en la comercialización de Líquidos Combustibles)

De acuerdo a la revisión de las ofertas, el orden de prelación sería de la siguiente manera:

N°	Nombre o razón social del postor	CONDICIÓN DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	NO ADMITIDO	---
2	A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDO	1
3	GRIFO MAZECHI S.A.C.	ADMITIDO	2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Gestión con lucha

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

POR TANTO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo al orden de prelación otorga la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°023-2023-MPH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO CARRETERA CENTRAL JR. AYACUCHO – DEL DISTRITO DE EL TAMBO – PROVINCIA HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN” I ETAPA – CUI 2084638**, al postor **A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** por la suma de **S/. 125,538.00 (Ciento Veinticinco Mil Quinientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles)**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:00 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**ING. MARYORY SHANDRELY ROJAS
CALDERÓN**
Órgano Encargado de las Contrataciones